

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-23-31-016-2007-00130-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: LUZ DARY MONTOYA LONDOÑO

DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala de Descongestión Subsección de Reparación Directa, en providencia del 09 de abril de 2014 (**folios 321 a 338**), por medio por medio de la cual se revocó la Sentencia proferida por este Despacho el 28 de octubre de 2011.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFz

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria